



CAMBIO DE TURNO PRIMER INGRESO

Procedimiento para realizar la solicitud de cambio de turno. **Está sujeta a los espacios y los criterios que aquí se establecen.**

Antes de hacer una solicitud considera lo siguiente:

- 1.- El trámite es personal e intransferible.
- 2.- Los cambios se realizan en función de los cupos.
- 3.- De otorgarse el cambio, no se puede permutar, el grupo lo asignará Servicios Escolares.
- 4.- Se priorizará entre las siguientes condiciones: salud, distancia y promedio.
- 5.- Al realizar la solicitud se aceptan los términos de la misma.

Realizar la solicitud no garantiza el cambio de turno.

Requisitos

- 1.- Haber sido aceptado durante el concurso de asignación ECOEMS 2025 (anexar en la documentación copia de la **carta de asignación**).
- 2.- Tener un **promedio mínimo de 9.5** de la secundaria (anexar en la documentación la copia del certificado de secundaria).

Procedimiento:

- 3.- Elabora una solicitud en no más de una cuartilla, dirigida a la **Dra. Laura Elena Cruz Lara Directora de la Escuela Nacional Preparatoria 3 "Justo Sierra"** donde expreses claramente los motivos, firmada por la o el estudiante y la madre, padre o tutor(a), **anexa los documentos que consideres necesarios como diagnóstico médico, comprobante de domicilio, boleta de calificaciones, etc (copias).**
- 5.- Copia de la identificación oficial de la madre, padre o tutor(a) y del estudiante.
- 6.- Todos los **documentos se recibirán en físico únicamente el miércoles 20 de agosto en un horario de 13:00 a 16:00 hrs** en un sobre amarillo cerrado, escribe en la esquina superior derecha tu número de cuenta.
- 7.- El resultado de la solicitud es inapelable y será informado el día 26 de agosto por medio del sitio web del Plantel (al revisar el horario de su grupo)

De no cumplir con los requisitos y el procedimiento, el Comité Académico Evaluador se reserva el derecho de ofrecer una respuesta y dar por concluida la solicitud.